

Señor (a)
Representante Legal (o quien haga sus veces)
INGENIEROS INMOBILIARIOS SAS
BOGOTÁ D.C

Referencia: Aviso de Notificación en Cartelera y Página Web
Tipo de acto administrativo: **RESOLUCIÓN No. 1326 del 09 de abril de 2019**
Expediente No. 3-2018-04608-297

Respetado (a) Señor (a):

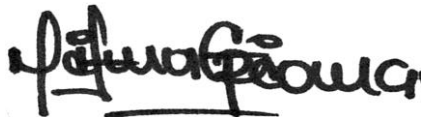
De conformidad con lo establecido en el artículo 69, inciso 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija el presente AVISO con copia íntegra de (la) **RESOLUCIÓN No 1326 del 09 de abril de 2019**, proferida por la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda, en la página electrónica <http://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/normatividad/notificaciones>, de la Secretaría del Hábitat - Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda y en la cartelera ubicada en la Carrera 13 # 52-13, por un término de cinco días hábiles.

El citado acto administrativo permanecerá publicado desde el día **10 de noviembre de 2020** siendo las siete (7:00) a.m., hasta el día **17 de noviembre de 2020**, siendo las cuatro y treinta (4:30) p.m., en consecuencia, notificación se considerará surtida al finalizar el día **16 de noviembre de 2020**.

Se informa que de conformidad con lo establecido en el artículo 6 y 7 del Decreto Distrital 572 de 2015 cuenta con el término de quince (15) días hábiles, siguientes a la notificación, para allegar las explicaciones que considere necesarias, aportar o solicitar las pruebas que pretenda hacer valer dentro de la investigación. Así mismo, se le informará que le asiste el derecho de nombrar apoderado que lo represente, si lo considera pertinente.

Contra el presente Auto no procede recurso alguno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

Cordialmente,



MILENA GUEVARA TRIANA
Subdirectora de Investigaciones y Control de Vivienda

Elaboró: *Osmar Alejandro Pulido Rodríguez.*
Revisó: *Diana Carolina Merchán Baquero*